

UPCI-ACTA/21-03-19/11/EXT

## ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI

JUEVES 21 DE MARZO DE 2019

En la sala de juntas del CEFODEN de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, siendo las once horas del día veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Participantes en la reunión: **Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; **Mtra. Mtra. María Del Carmen Gutiérrez López**, Analista Especializado de la UIPPE y Vocal Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal Suplente de la Junta Directiva; **M.A.P José Julio Colín Marín**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información (FIDEPAR) y Vocal Suplente del Lic. Enrique Jacob Rocha, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; **Lic. Pedro Fabián González Maldonado**, Subdirector de Informática y Vocal Suplente del Mtro. Herminio Baltazar Cisneros, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP); **Lic. Mat. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino**, Directora de Educación del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli; **L.C. César Francisco Becerril Pérez**, Director de Control y Evaluación "A-II" y Comisario; **Dr. José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretario de la Junta Directiva.

### 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, dio la bienvenida y ofreció unas palabras a los asistentes y declaró formalmente instalada la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, toda vez que se contó con el quórum requerido para la segunda convocatoria.

### 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Lic. Héctor Rayón, Presidente Suplente, solicitó al Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Secretario de la Junta Directiva, diera lectura al contenido del Orden del Día correspondiente a la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

En el uso de la palabra, el Secretario dio lectura al orden del día, quedando de la siguiente manera:

### ORDEN DEL DÍA

#### 1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

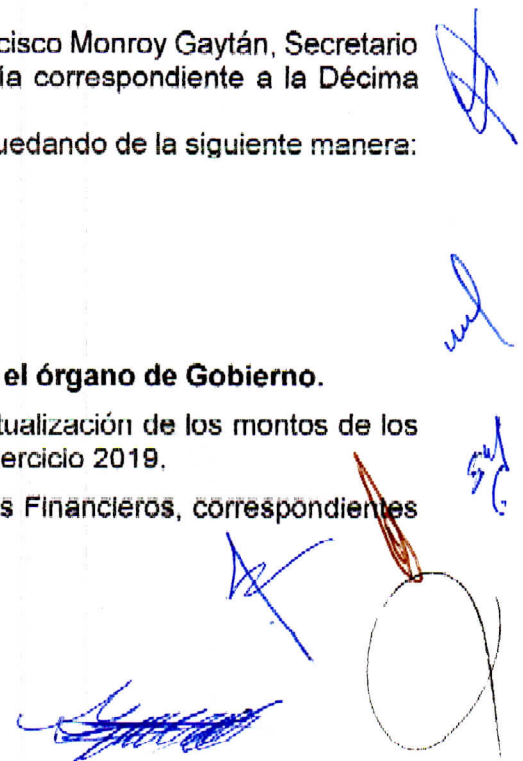
#### 2. Lectura y aprobación del orden del día.

#### 3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el órgano de Gobierno.

3.1 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar el trámite de actualización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio 2019.

3.2 Análisis y aprobación, en su caso del Dictamen de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2018.

3.3 Presentación del Dictamen del Comisario.



3.4 Solicitud de la Ampliación Presupuestal No Liquidada por la cantidad de \$44, 099,349.94 (Cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/00 M.N), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores para el pago de adeudos generados en el ejercicio fiscal 2018.

**Acuerdo UPCI/EXT/011/01/19.**

**La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria.**

**3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**

**3.1 Análisis y aprobación, en su caso para iniciar el trámite de actualización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar para el ejercicio 2019.**

Con base al artículo 12, fracción I, del Decreto del Ejecutivo del Estado, por lo que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, que a la letra dice: "... Establecer y aprobar las políticas y lineamientos generales para el debido funcionamiento de la Universidad"; y artículo 16 de la Ley de ingresos del Estado de México para el ejercicio 2019, publicada en la Gaceta de Gobierno con fecha 20 de diciembre de 2018.

Se solicita a la Junta Directiva la autorización para iniciar con los trámites de actualización a los montos por los precios y tarifas de los bienes a proporcionar durante el ejercicio 2019 ante la Dirección General de Política Fiscal.

A continuación, se presentan los precios y tarifas en comento:

Concepto	
Servicio a Estudiantes	Tarifa (\$) 2019
Inscripción a licenciatura	2,277.94
Reinscripción a licenciatura (1 pago)	446.21
Mensualidad (4 pagos)	445.17
Cambio de programa educativo y/o de Universidad Politécnica	1,112.92
Examen Global	420.09
Recurse (asignatura)	357.39
Certificado parcial o total	342.76
Examen CENEVAL licenciatura	268.56
Examen de colocación y reconocimiento de dominio inglés	249.75
Reposición de credencial	107.63
Acreditación de estudios	107.63
Constancia institucional de competencias	83.60
Historial Académico	68.97
Constancia de Estudios	35.53
Seguro contra accidentes	28.21
Seguro de vida escolar contra accidentes	108.00
Titulación	642.67
Entidad Certificadora	
Acreditación como centro de evaluación	11,520.08
Acreditación al estándar de competencia para el centro de evaluación	6,911.63
Renovación de estándar de competencia para centro de evaluación	3,455.81
Acreditación como evaluador independiente	8,192.80

Acreditación de estándar de competencia para evaluador independiente	4,096.40
Renovación de estándar de competencia para evaluador independiente	2,048.20
Evaluación por estándar nivel 1	1,382.53
Evaluación por estándar nivel 2	2,073.20
Evaluación por estándar nivel 3	2,534.12
Evaluación por estándar nivel 4	4,031.61
Evaluación por estándar nivel 5	5,184.24
Curso basado en el estándar nivel 1	1,843.38
Curso basado en el estándar nivel 2	2,765.07
Curso basado en el estándar nivel 3	3,686.76
Curso basado en el estándar nivel 4	10,368.49
Curso basado en el estándar nivel 5	13,824.30
<b>Cuotas de Educación Continua</b>	
Cursos al público en general	
Curso de Ofimática básica (20 horas)	1,069.03
Diplomado en ensamble y mantenimiento a equipo de cómputo, costo por módulo	535.04
Curso de computación básica. Módulo de 10 horas	535.04
<b>40 horas por curso</b>	
Diplomado de inglés nivel I – módulo I	568.48
Diplomado de inglés nivel I – módulo II	679.25
Diplomado de inglés nivel I – módulo III	1,354.32
Diplomado de inglés nivel II – módulo I	568.48
Diplomado de inglés nivel II – módulo II	679.25
Diplomado de inglés nivel II – módulo III	1,354.32
Diplomado de inglés nivel III – módulo I	569.52
Diplomado de inglés nivel III – módulo II	679.25
Diplomado de inglés nivel III – módulo III	1,354.32
Diplomado de habilidades del idioma inglés. Modulo 6 horas.	403.37
<b>Cursos basados en estándares de competencia</b>	
<b>30 horas curso</b>	
Impartición de cursos	4,008.62
Coaching	6,013.97
Diplomado de ofimática básica	2,005.05
<b>80 horas curso</b>	
Diplomado de elaboración de proyectos de aprendizaje integrando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	3,207.10
<b>Cursos Proporcionados por el centro certiport</b>	
<b>Adobe certified associate (ACA)</b>	
Combo digital de certificación con retoma (libro digital, simulador, examen)	2,077.46
Examen de certificación ACA	1,194.43
<b>HP Accredited technical associate (HP ATA IT)</b>	
Examen de certificación con retoma	2,250.93
Paquete (libro digital, simulador, examen)	4,657.56
<b>Autodesk certified USER</b>	
Examen de certificación sin retoma	1,056.49
Combo (acceso a guía, simulador y examen sin retoma)	1,572.72
IC3	

Examen de certificación sin retoma	639.54
Combo de certificación	1,433.74
<b>Microsoft office specialist (MOS) N/A horas curso</b>	
Examen de certificación sin retoma	1,194.43
Combo de certificación con retoma (libro digital, simulador y examen con retoma)	1,961.46
<b>Microsoft technology associate (MTA)</b>	
Examen de certificación	1,611.39
Combo de certificación con retoma (libro digital, simulador y examen con retoma)	2,872.70
<b>Centro ITEP</b>	
Examen de certificación	1,843.38
Examen ITEP Academic Core	775.39
Examen ITEP Academic Plus	1,218.47

**Acuerdo UPCI/EXT/011/02/19.**

La Junta Directiva aprobó que se inicien los trámites ante la Dirección General de Política Fiscal para la actualización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2019, y deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria la tabla comparativa de los montos y tarifas del ejercicio 2018 y 2019.

**3.2 Análisis y aprobación, en su caso del Dictamen de los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2018.**

Con base al artículo 12, Fracción V, del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, que a la letra dice: "... Aprobar las cuentas anuales y los estados financieros dictaminados", se solicita a la Junta Directiva la aprobación de los estados financieros dictaminados del ejercicio 2018.

En uso de la palabra, el Lic. Héctor Rayón, solicitó al representante del Despacho APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C. diera lectura al dictamen financiero y presupuestal.

## INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México

AL H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI  
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la nota 5 a los Estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Ente Público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están

presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión

**Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros.**

La administración del UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la nota 5 a dichos Estados Financieros y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libre de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del UNIVERSIDAD POLITECNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Ente Público.

**Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que Los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, Aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos

riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es Mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar Colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Ente Público.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI.

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI, del Postulado de Contabilidad Gubernamental de existencia permanente, y con base en la evidencia de auditoría obtenida en virtud de la autorización del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en el cual considero presupuestalmente al ente público, de las declaraciones de la administración del ente público y en la vigencia de su marco jurídico que incluye su decreto de creación, concluimos que no existe una incertidumbre importante, Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros puede ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLAN IZCALLI, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Apaiz, Melchor, Otero y Cia, S.C.  
San Francisco No. 25 - 201  
Col. Del Valle  
Del. Benito Juárez

20/febrero/2019

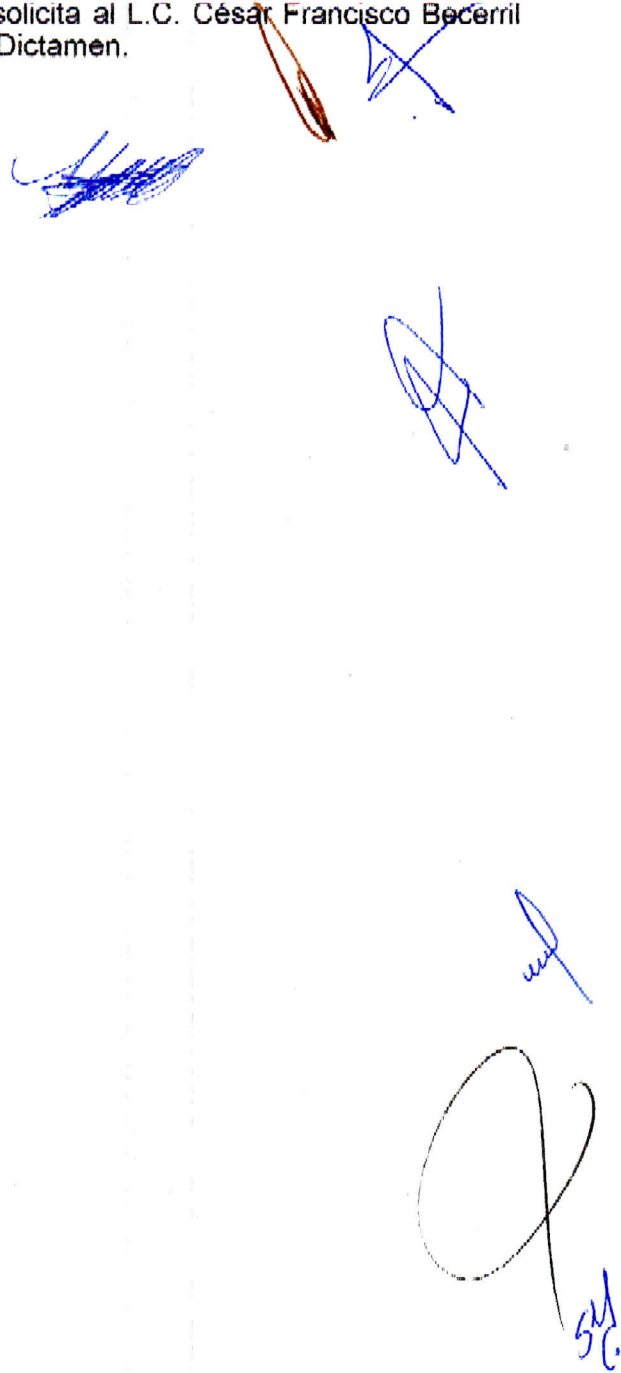
C. P. C. Guillermo E. Otero Rodríguez  
Socio Director

**Acuerdo UPCI/EXT/011/03/19.**

**La Junta Directiva aprobó por unanimidad los estados financieros y presupuestales, dictaminados por el Despacho Externo APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CÍA., S.C, del ejercicio 2018. Debiendo ser publicados en la Gaceta de Gobierno.**

**3.3 Presentación del Dictamen del Comisario.**

Al respecto, el Lic. Héctor Rayón, Presidente Suplente, solicita al L.C. César Francisco Becerril Pérez, Comisario del Órgano de Gobierno, dar lectura al Dictamen.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the bottom right and several smaller ones above it.



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

Oficio No. 21801001020000L /080/2019  
Toluca, Estado de México, 14 de marzo de 2019

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE  
LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA  
DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
P R E S E N T E**

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, y en cumplimiento a las obligaciones que, en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a ustedes el siguiente:

**DICTAMEN DE COMISARIO**

Se asistió a las sesiones de la II. Junta Directiva convocadas durante el ejercicio 2018, al respecto, se hace notar que este Órgano colegiado celebró seis sesiones ordinarias, como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, además se estuvo al tanto de las operaciones del Organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas conforme a las Normas de Auditoría de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, la Dirección General de Control y Evaluación "A", mediante la ejecución de acciones de control y evaluación, destacando entre otras, 2 auditorías, 1 evaluación, 18 inspecciones a los rubros de: el fondo fijo de caja y nóminas valoradas, a medidas de disciplina presupuestaria, a inventarios, a comprobación del gasto, a servicios personales, a concentración y resguardo de equipos, revisión general de estados financieros, a la página de IPOMEX, al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, a la mejora regulatoria, a la comprobación de recursos estatales y federales. Acciones cuyos resultados en su conjunto, contribuyeron a tener el conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.

Se revisó con el alcance que se consideró necesario el dictamen del Despacho de Auditoría Externa, "Apeáz Melchor Otero y Cia., S.C.", designado para dictaminar los Estados Financieros y Presupuestales del Ejercicio Fiscal concluido el 31 de diciembre de 2018 de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, el cual fue emitido con opinión positiva sin salvedades y expresa que han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a las funciones de vigilancia establecidas en el artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable cuerpo colegiado las siguientes:

Hoja 1 de 2

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"

"2019. Año del Centésimo Aniversario Eclesiástico de Emiliano Zapata Calazer, El Coudillo del Sur"

Oficio No. 218010010200001 7080/2019

### CONSIDERACIONES

1. Dar seguimiento al rubro de "Cuentas por Cobrar" en las subcuentas que lo integran, principalmente subsidio al empleo y Funcionarios y empleados.
2. Dar seguimiento al rubro de "Cuentas por Pagar", en las subcuentas que lo integran, principalmente Provedoras por pagar, retenciones y contribuciones por pagar, y otras cuentas por pagar.

De las consideraciones anteriores, se solicita a este Órgano de Gobierno, acordar sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su total solvencia.

Con base en los comentarios vertidos, en mi opinión, los Estados Financieros y Presupuestales, presentan razonablemente los aspectos más importantes de la situación financiera, los cambios a la misma, así como los ingresos y egresos del Organismo, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en las bases y criterios contables del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México; por lo que en su caso, corresponde a esta Junta Directiva, otorgar su aprobación y ordenar su publicación en la Gaceta del Gobierno, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México y en el artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A-II"**  
**Y COMISARIO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTILÁN IZCALLI**

**L.C. CÉSAR FRANCISCO BECERRIL PÉREZ**

El presente dictamen, el dictamen del auditor externo y los estados financieros y presupuestales por el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2018, forman parte integral del Acta de la Sesión de la Junta Directiva en que fueron presentados.

Hoja 2 de 2

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACIÓN "A"**

**Acuerdo UPCI/EXT/011/04/19.**

La Junta Directiva aprobó dar por presentado el Dictamen del Comisario, debiendo atender las consideraciones emitidas hasta su conclusión, asimismo presentar el seguimiento y avances a la Junta Directiva y solicitó al Rector publicar a más tardar el 31 de marzo de 2019, los estados financieros dictaminados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.

**3.4 Solicitud de la Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$44, 099,349.94 (Cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/00 M.N)**

El Dr. José Francisco Monroy Gaytán expuso que, con fundamento al artículo 1 y 13 fracción II, IV y VII de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades federativas y los municipios y los artículo 292 TER, 305, 307, 318 y 327 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se solicita la autorización para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal No Líquida por un monto de de \$44, 099,349.94 (Cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/00 M.N), con cargo a disponibilidades resupuestarias de ejercicios anteriores para el pago de Adeudos generados en el ejercicio fiscal 2018.

**PASIVO**

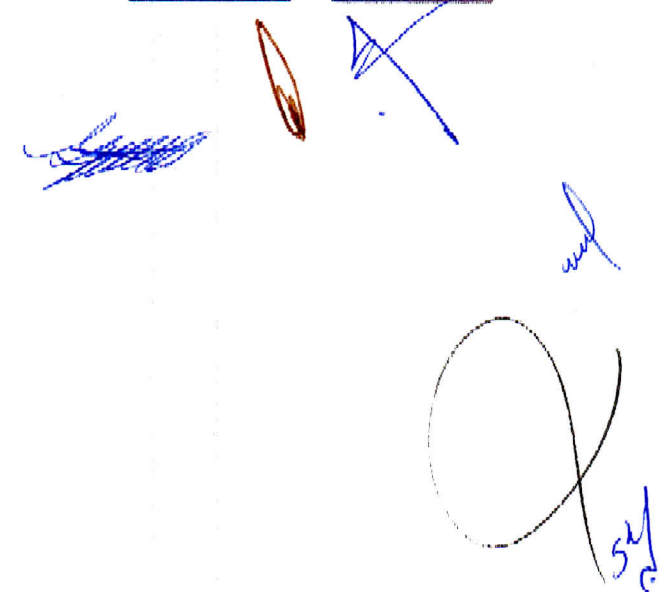
- **Cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de esta cuenta se integra de acuerdo a lo siguiente:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores por pagar	20,878.6	199.8
Retenciones y contribuciones por pagar	1,235.7	385.4
Otras cuentas por pagar	<u>21,985.0</u>	<u>1,138.9</u>
Total	<u>44,099.3</u>	<u>1,724.1</u>

- **Proveedores por pagar**

Este renglón se integra como sigue:

Proveedor	2018	2017
Servicio de Vigilancia VIP		65.0
Raúl Sánchez Carrillo		36.0
Sociedad Internacional de Gestión y Evaluación		68.2
Nextel		3.1
Apaez Melchor Otero Y Cia S.C.	13.2	11.2
Mint Sistemas Sa De Cv	1.6	
Alpha Suprim Sa De Cv	140.9	
Igeo Soluciones Sa De Cv	200.0	
Edu Red A.C	187.5	
Connontime, S. A. De C.V.	7.5	
Corporacion De Seguridad Privada Ecah, S.A. De C.V.	63.1	
Juan Carlos Lopez Gonzalez	32.0	
Daisy Guadalupe Gonzalez	1.1	
Graciela Arredondo Ramirez	2.4	
Itep International	131.5	
Telefonos De Mexico S.A.B. De C.V.	7.8	3.9
Edificio De Gobierno	20,000.6	
Compañía Federal De Electricidad	29.8	12.4
Leticia Copca Lora	25.0	
Centro Nacional De Evaluación Para La Educación Superior Ceneval	34.6	
<b>Total</b>	<b>20,676.6</b>	<b>199.6</b>

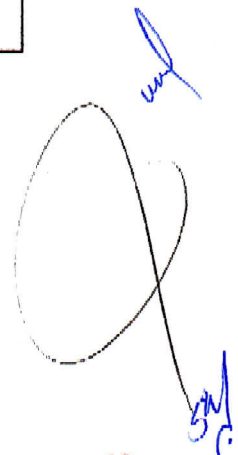
#### Retenciones y contribuciones por Pagar

Este renglón se integra como sigue:

Retenciones	2018	2017
Impuesto Sobre Productos Del Trabajo (Ispt)	432.0	103.7
Impuestos Sobre La Renta De Servicios Profesionales	8.0	3.3
Impuesto Sobre Erogaciones Sobre El Producto Del Trabajo (3%)	85.7	
Issemym	690.4	278.4
Aguinaldo	19.7	
<b>Total</b>	<b>1,235.7</b>	<b>385.4</b>

- **Otras cuentas por pagar a corto plazo**

Este renglón se integra de la siguiente manera:

Otras cuentas por pagar a corto plazo	2018	2017
Gobierno del Estado de México		39.4
Ingresos Pendientes De Clasificar	9.0	
Otros Ingresos		0.1
Ingresos Conocer	32.1	
Concentrado De Nomina	6.1	5.8
Seguro Medico Estudiantil	3.1	28.1
Prima Vacacional 2018	9.5	
Gobierno Del Estado De México (Fam)	1,854.6	
Edificio De Laboratorio	19,989.2	
Juan Carlos Medina Ruiz	0.1	984.2
Skill Technology	3.4	3.4
Limpieza Y Mantenimiento J Y M	0.7	0.7
Herminio Gonzalez Sanchez	0.0	0.7
Jorge Rojas Sanchez	0.2	4.2
Eva María Jiménez García	-	3.7
Cruz Aldo Catalán	-	2.9
Brian Alexis Rendón	-	2.0
Jorge Humberto González	-	57.7
Jimmy Ramírez	-	2.0
Yadira Alexandra Pérez	-	2.0
Miriam Moreno	-	2.0
Gerardo Gonzalez Ramos	0.1	
Jose Martin Paliño Hernandez	0.5	
Maria Fernanda Ruiz Arellano	2.2	
Maura Patricia Conde Aguilar	0.1	
Erick Duran Ruiz	9.4	
Aline García Montes	0.0	
Eduardo Nevada	10.6	
Guillermo Xavier Morales Millan	4.3	
Mireya Lizeth Garcia Contreras	2.8	
Seguro De Separacion Hir	46.7	
Total	21,985.0	1,138.9
Total Pasivo	44,099.3	1,724.1


**Acuerdo UPCI/EXT/011/05/19.**

La Junta Directiva autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$44, 099,349.94 (Cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/00 M.N) correspondiente al pago de los adeudos derivados de ejercicio fiscal anterior ADEFAS 2018.

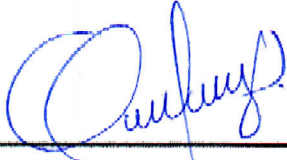


Relación de Acuerdos XI Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva	
Acuerdo	Texto
UPCI/EXT/011/01/19	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Extraordinaria.
UPCI/EXT/011/02/19	La Junta Directiva aprobó que se inicien los trámites ante la Dirección General de Política Fiscal para la actualización de los montos de los precios y tarifas por los bienes y servicios a proporcionar durante el ejercicio 2019, y deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria la tabla comparativa de los montos y tarifas del ejercicio 2018 y 2019.
UPCI/EXT/011/03/19	La Junta Directiva aprobó por unanimidad los estados financieros y presupuestales, dictaminados por el Despacho Externo APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C, del ejercicio 2018. Debiendo ser publicados en la Gaceta de Gobierno.
UPCI/EXT/011/04/19	La Junta Directiva aprobó dar por presentado el Dictamen del Comisario, debiendo atender las consideraciones emitidas hasta su conclusión, asimismo presentar el seguimiento y avances a la Junta Directiva y solicitó al Rector publicar a más tardar el 31 de marzo de 2019, los estados financieros dictaminados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno.
UPCI/EXT/011/05/19	La Junta Directiva autorizo tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$44, 099,349.94 (Cuarenta y cuatro millones noventa y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos 94/00 M.N) correspondiente al pago de los adeudos derivados de ejercicio fiscal anterior ADEFAS 2018.

Una vez concluido el orden del día, sin otro asunto que tratar, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció la participación de cada uno de los integrantes y dio por concluida la Décima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 11 horas 32 minutos del día 21 de marzo de 2019.



**Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**  
Subdirector de Tecnológicos de la  
Dirección General de Educación Superior,  
Presidente Suplente de la Junta Directiva

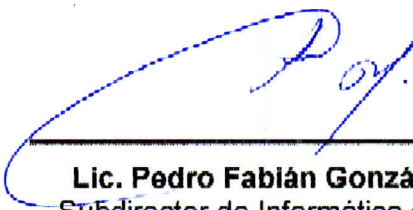


**Mtra. Mtra. María Del Carmen Gutiérrez  
López**  
Analista Especializado de la UIPPE de la  
Secretaría de Finanzas y Vocal Suplente de  
la Junta Directiva



---

**M.A.P José Julio Colin Marin**  
Jefe del Departamento de Vinculación e  
Información (FIDEPAR)  
Vocal Suplente de la Junta Directiva



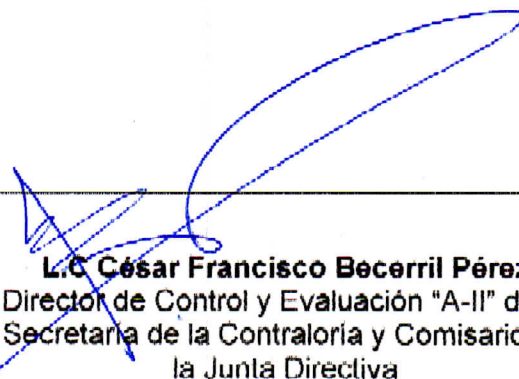
---

**Lic. Pedro Fabián González Maldonado**  
Subdirector de Informática de la CGUTYP y  
Vocal Suplente de la Junta Directiva



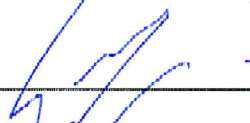
---

**Lic. Mat. Ma. Guadalupe Ortiz Palomino**  
Directora de Educación del Ayuntamiento  
de Cuautitlán Izcalli y Vocal Suplente de la  
Junta Directiva



---

**Lic. César Francisco Becerril Pérez**  
Director de Control y Evaluación "A-II" de la  
Secretaría de la Contraloría y Comisario de  
la Junta Directiva



---

**Dr. José Francisco Monroy Gaytán**  
Rector de la Universidad Politécnica de  
Cuautitlán Izcalli  
Secretario de la Junta Directiva

